



Aguas Corrientes, 30 de junio 2022.

ACTA 11

Resolución 57/2022

VISTO:

- 1) La necesidad continuar mejorando calles en varias zonas de la localidad.

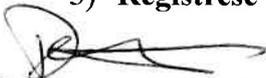
CONSIDERANDO:

- 1) Que en esta oportunidad se va a realizar una obra en calle El Sabía y El Chingolo donde se reemplazará un caño corrugado de 40cm por 6mt.
- 2) Que la empresa SINERXIA S.A brindó mejor relación calidad-precio.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la compra de un caño corrugado a la empresa SINERXIA S.A, RUT 020413760019 por un importe de hasta \$ 14.000.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

18 de Julio y Lezica



43373030-43372020